

MANIFIESTO

2

AL

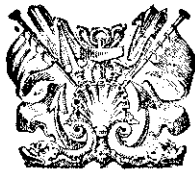
PUBLICO DE PONTEVEDRA,

POR

D. ANTOLIN ESPERON Y D. MANUEL ANJEL COUTO,

Abogados de los Tribunales del Reino, y del Colejio
de esta Ciudad,

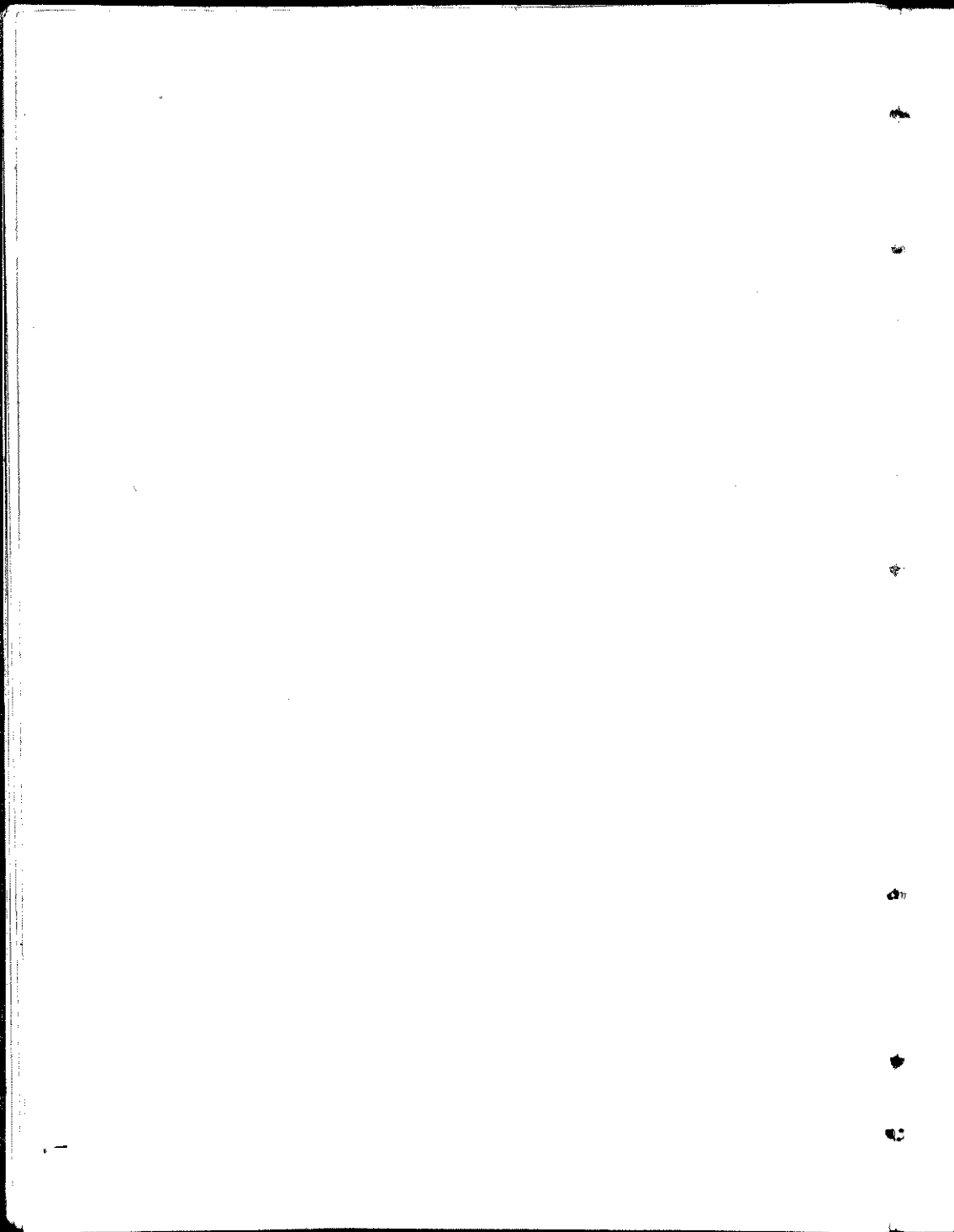
sobre la ereccion de una Academia
de Jurisprudencia.



SANTAGO:

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE COMPAÑEL.

1842.





ES muy sensible tomar la pluma y hacer que aparezca nuestro nombre por la vez primera en público, enunciando verdades que para algunos serán amargas y desagradables: mas pésele á quien pesar deba, que nosotros no hemos tenido la culpa de acciones que no hemos cometido ni aprobado, y nuestro destino es decir la verdad á la faz de nuestros conterráneos, sin consideracion ni miramientos que serían harto pueriles. Vivimos en el tiempo de espresar cada uno sus pensamientos y proyectos, y que lleguen á noticia de todos por el medio mas fácil y ostensible, cual es el de la prensa, á fin de que se sepa y se vea si aquellos son descabellados y despreciables, ó por el contrario merecen acatarse y ponerse en práctica, como útiles y de grandes ventajas para un pueblo, una provincia ó una nacion. Con la franqueza y deseo infatigable del bien de este pueblo que constantemente nos han caracterizado, vamos á mostrar nuestros designios sobre la institucion literaria que pensamos establecer en esta Ciudad. Hemos tratado y hecho los mayores esfuerzos ora presentando razones, ya desvaneciendo obyectos, bien llevando á la conviccion mas profunda á nuestros impugnadores, con el objeto de plantear en este pueblo una Academia teórica y práctica de Jurisprudencia, donde se discutiesen y ventilasen las complicadas á par que interesantes cuestiones de la insondable ciencia de la lejislacion, al paso que nos instruyamos los que profesamos la carrera del foro, meditando á fondo y debatiendo por principios, pro-

posiciones de los ramos que se comprenden en la jurisprudencia y en la Legislacion; haciendo al mismo tiempo un beneficio á los que se dedican á la curia que irían muy gustosos á oír los sujetos que son sus consultores, y ya que no han tenido la fortuna de ser contados en el número de los hijos de Pálas, verían á lo menos rebatir las opiniones, hasta llegar al punto de hallar la evidencia, que es el fruto que se obtiene por medio de la discusion.

Esta academia, pues, instructiva y honorífica, útil, al que posee gran caudal de conocimientos, no menos que á los que no se hallan en este caso, nos acostumbraría á presentarnos á defender en público, á hablar con desembarazo, á espresar nuestros conceptos con el desembarazo y la espedicion, que tan indispensables se han hecho hoy dia á los que están por su ministerio encargados de la proteccion y clientela de sus compatriotas. Y no se crea, quizas, que esta academia sería una cosa nueva y nunca vista; de ninguna manera, los juriconsultos de Alemania siempre se han reunido en semejantes sesiones para ilustrarse y cumplir de lleno con sus deberes; y por eso se ha observado en todos tiempos que los Abogados Alemanes han sido los mas célebres que ha conocido la Europa: no obstante los inmortales D'Aguesseau, Domat, Portalis, Pothier que fueron franceses, y nuestros ínclitos Cobarrubias, Antonio Gomez, Antonio Agustin, Jovellanos, Campomanes y otros varios que nacieron en el suelo hispano; Cornelio Van Binkershoek, Heinecio Puffendorf, Grocio y los demas egregios Alemanes, superan á aquellos en la ciencia del derecho. Ellos se han hecho memorandos en todas épocas por los conocimientos que se difundían con las controversias en tales academias, y el aliciente que tenían para adelantar en la profesion; pues es bien sabido que el mérito de estos eminentes Abogados, no fué ni es efecto del clima

ni tampoco de otras causas, no siendo la que acabamos de mencionar. Sería por cierto bien absurdo sostener que es resultado del clima de la nacion Alemana el producir tantos hombres del foro; por que si esto se pudiese demostrar ¿Como en Roma no descuellan ahora los venerables juriscultos, á imitacion de los que florecieron en los reinados de Augusto, Constantino, y Justiniano? ¿Que motivo habrá para que este pueblo eterno del Tiber no produzca al presente Cicerones, que admiren al mundo con su elocuencia forense? El clima indudablemente es el mismo que el de la vida de los literatos que he citado. ¿Cual es la causa de no aparecer en la Turquía europea, unos hombres consumados en conocimientos y encantadores por sus calidades oratorias ha muchos siglos? ¿Que ha contribuido en este imperio á impedir que se vea en él otro Pericles y otro Demóstenes? Pues la Turquía de Europa está en el mismo clima y situacion que la antigua Grecia ó mas bien la Grecia es hoy Turquía. Esto es incontestable y tambien lo es que hay que atribuir aquellos grandes talentos, á otras causas, y éstas son las academias literarias, las reuniones en donde se trataban toda clase de negocios, las defensas ante los tribunales, y en fin todas aquellas causas que podían aguzar el ingenio y en donde se daba lugar á la refutacion de ideas. De esto se infiere á simple vista que la academia que hemos proyectado instituir, reportaría innumerables bienes á los que perteneciesen á ella.

Ha pasado ya el tiempo en que bastaba saber un poco de Vinio y de Deboti para pasar por un gran Abogado; eso solo pudo suceder en los siglos de oscuridad: de hoy mas el jurisperito debe estar adornado de otros muchos conceptos, de derecho público, de legislacion, de economía política, de oratoria, de elementos históricos; ademas de poder defender las minuciosas lizas del derecho civil, es necesario estar apto para ejecu-

tarlo en cualesquiera otras que se ofrezcan en la sociedad y son de mucha mas trascendencia: cada Abogado debía, si posible fuese, igualarse á un Ciceron; hé aquí el modelo de los verdaderos jurisconsultos. Este oráculo del foro estaba dispuesto para abogar por Emperadores, por Reyes, por Jenerales, por naciones enteras, lo mismo que contra; y ver sino sus oraciones en defensa del Rey Deyótaro en favor de la ley Manilia, contra Catilina y contra Antonio. Este Ciceron nos describe concisa y elegantemente en que consiste un buen jurisconsulto, diciendo que en estar lo suficiente instruido, para responder, defender, precaver y juzgar en los vastos ramales de la jurisprudencia. ¿Y como cumpliremos nosotros con estos grandes deberes, si unicamente nos circunscribimos al estudio y práctica del derecho civil, olvidando por necesidad las demas ideas, que no se olvidarían habiendo la academia de que vá hecho mérito, antes por el contrario se multiplicarían en provecho nuestro y del público á quien consagramos nuestras tareas y trabajos mentales?

Ademas en Pontevedra ecsiste un Colejio de Abogados, en cumplimiento de una disposicion que lo ordena; ahora bien, no puede concebirse la idea de Colejio sin que á esta vaya unida la de instruccion y relaciones estrechas, pero nada se vé de esto por desgracia: aquí hay Colejio de Abogados sin que veamos la ilustracion que proporciona ni á sus individuos ni al resto de los habitantes de la Capital. Gran sentimiento nos ha causado que en la junta jeneral de Abogados que se celebró el 31 del mes anterior se haya determinado, contra nuestra voluntad, que se repartiesen los fondos ecsistentes en el Colejio, siendo así que estos debieran ser los primeros para sufragar los gastos que la academia ocasionase; se ha incurrido en una contradiccion resolviendo por una parte que subsistiera el Colejio, y por otra que sus

fondos se repartieran; lo que equivale á decir que se disolvió aquel ó que no se quiere atender á los gastos mas necesarios y mas interesantes, al objeto mas noble y laudable que tubo presente el legislador al mandar establecer los Colejios de los Abogados, cual fué la intruccion que se adquiere en las academias; se incurrió todavía en otra contradiccion pretendiendo repartir los fondos ecistentes, luego despues volver á juntar otros, pudiendo mas sencillamente quedar depositados los mismos; se ha creido tambien que la instalacion de la academia precitada es independiente del Colejio, lo que es un error, pues que la formacion de semejantes academias está prescrita por los mismos estatutos que la instalacion de los Colejios: y no se diga equivocadamente que no está préscrita, por que prescribir segun el Diccionario de la lengua castellana, significa—señalar—determinar—y el legislador señaló á los Abogados el rumbo que debían seguir en este particular para dar todo el lustre, todo el brillo posible á la Jurisprudencia y á sus profesores. Nuestro voto uniforme ha sido, conservar el mismo depósito que había, para obcurrir á los desembolsos subsiguientes, y evitar de este modo repartos y cesaciones. Nosotros deseamos con infatigable celo el mayor grado de ilustracion de que es digno este pueblo, y despreciamos á quien nos diga que en esta Capital *no se puede instituir ningun establecimiento literario*, puesto que ese mismo que tal manifiesta, es tal vez quien mas culpa tiene y se declara enemigo del pueblo. Nosotros hemos proyectado establecer una academia de Jurisprudencia y no cejamos por oposiciones infundadas, que contra tan grandioso designio, pudieran levantarse. Nuestro objeto es proporcionar á esta Ciudad y á nosotros mismos un gimnasio, donde se aprenda y se disipen los errores con la discusion. Aunque algun imbecil ó apocado tache un proyecto semejante con algunos

dieterios, nada nos importan las débiles palabras de quien así piense; seguros estamos que los hombres sensatos aficionados á las ciencias nos colmarán de parabien y aplaudirán nuestras rectas y benéficas intenciones. Hemos de patentizar á la Provincia y á la Nación entera que la Ciudad de Pontevedra *no está incivilizada* ni en el estado de salvajez é incultura: y hemos de hacer ver que, apesar de los óbices é impedimentos, que algunos tratan de oponer á la ereccion de la antedicha academia, han de triunfar la verdad y la razon, y el espíritu del siglo ha de arrollar cuantos inconvenientes se presenten. En la junta jeneral se determinó que la academia se formase sin contar con los fondos del Colejio, y que cada uno satisficiese la cuota correspondiente; mas al mismo tiempo nada se ha resuelto definitivamente sobre aquella, y todo ha quedado en una completa apatía. Animo emprendedor, gusto y vivacidad se requiere para proceder á la instalacion de la academia proyectada; no queremos tocar en el extremo de los jacobinos á quienes nada les arredra^{ba} de llegar á un fin, aun por medios injustos y sanguinarios; pero detestamos la insensibilidad é indolente dejadez de los orientales; ya que en la junta jeneral de Diciembre, no se trató de formar la academia, habiendo acordado que se estableciese, y no habiendo tampoco discutido el presupuesto de gastos para el presente año, y sí acordado la reparticion de los eesistentes; nosotros seremos los fundadores de una academia de jurisprudencia, convidamos á cualquiera jurisconsulto de esta ciudad que se quiera inscribir en una reunion que tanto honor va á grangear al pueblo, y demostrará que Pontevedra se adelanta en ilustracion á todas las demas poblaciones de la Provincia. Nos anima la consoladora y grata idea de que todo el que aspire á merecer dignamente el nombre esclarecido de jurisconsulto

to, se apresurará á formar parte de tan digna sociedad; y solo el enemigo de si mismo, el que desconozca sus propios intereses y el que mire con indiferencia la perfeccion del pueblo, dejará de ejecutarlo. Los habitantes de esta capital se regocijarán con la existencia de una asamblea literaria, en donde se debatan varias cuestiones que pueden estar al alcance de una muchedumbre; la curia recibirá innumerables bienes oyendo toda clase de controversias forenses, y los jóvenes se aficionarán á las ciencias, saliendo del ocio y haciendose útiles á su patria; las autoridades tendrán sumo placer contando con una sociedad de literatos, en la que se establecerán los verdaderos principios de orden, el modo de encaminarnos á la felicidad, y nosotros no haremos mas que cumplir fielmente con el artículo 34 de la Real orden de 5 de Mayo de 1838.

Si en vista de estos racionios se nos tacha de novadores peligrosos, planteadores de planes imaginarios ó quiméricos, ó de aristarcos noveles, desde ahora en adelante queremos que recaiga sobre nosotros el terrible anatema de hombres ignorantes; si se juzga, empero, que nuestros deseos son plausibles y practicables, entonces queremos tambien se critique á los que sirvan de obstáculos á la realizacion de nuestras miras con la justa censura á que se han hecho acreedores. Es forzoso amoldarse á la índole del siglo 19 y marchar con la civilizacion que no retrocede y con el espíritu humano que se desarrolla. Esta es la hora de la cultura, de la mejora, de la perfeccion del ente risible, y por una inferencia filosófica, la de las academias, de las discusiones etc. etc. Hemos salido, por fortuna, de aquellos tiempos en que la ciencia permanecia eternamente oculta en el sujeto que la poseía, y tan solo de cuando en cuando podia verter por escrito y con gran recelo, algunos

pensamientos. ¿Que de bienes innumerables no traerá la academia, que es objeto de nuestro discurso, contribuyendo á instruirnos en el lenguaje, hablar sin turbacion ni encojimiento en medio de una numerosa concurrencia, y adquirir accion fina y dignos modales que tanta falta hacen al que tiene que presentarse á hablar en público? Nosotros como los mas atrasados, deseamos adelantar cuanto sea posible, y aun los que se presuman de sábios aprenderán mucho, porque el hombre continúa en una educacion progresiva hasta la tumba. Los talentos profundos de Grecia y Roma no se avergonzaban dedicarse al estudio en los últimos años de su vida, y ábrase cualquier biografía si se dudase.

A estas razones incontrastables y evidentes han contestado algunos sujetos que *no estamos en situacion de formar academias, por las circunstancias, que no estamos en época de poder soportar los desembolsos que serán subsiguientes á la instalacion de semejante academia*. Estas son objeciones efímeras y harto despreciables. El hombre jamas debe cejar ni desistir de empresas necesarias y útiles por temor de guerras ó convulsiones políticas no estando el peligro muy prócsimo é inminente. ¿Que siglo se puede mentar en que no corriese á torrentes la sangre del género humano, bien con guerras civiles, bien extranjeras, ya justas, ya injustas? Ponganse de manifiesto por do quiera, las pájinas históricas desde el Imperio primitivo de los Asirios, pasando cronológicamente al de los Medos, Persas, Macedonios y Romanos, y acercándonos por último á nuestra era, se convencerá de que su lectura no es una dilatada y horrorosa enumeracion de las calamidades y lacerias de la especie humana; en la misma paz octaviana, se encendió la guerra del pueblo romano con los Germanos, en la que Varron perdió sus lecciones. Las Naciones pasan tambien lo mismo que

los individuos, con rapidez del colmo de la fortuna á la mendicidad, de interventoras y principales en las cuestiones y tratados diplomáticos á la apatía y olvido mas luctuoso. La historia de las naciones comprueba de bulto esta verdad. La Rusia era contada entre las potencias Asiaticas hasta fines del siglo 17, y sin ejercer ningun influjo en Europa por su poco poder y civilizacion; transformada luego en protectora de la Iglesia griega, valiendose de este medio para ganar partido en algunas Provincias dependientes del imperio Otomano, cuya adquisicion deseaba; protectora tambien del partido democrático de Suecia, impidiendo en Polonia el hacer reformas en la constitucion; colocandose despues al frente de la Santa Alianza; engrandecida y temible cuando el Zar Pedro y la Emperatriz Catalina 2.^a La Polonia fué soberana, oprimida, en fin destruida. El imperio de Alemania y la confederacion del Rin. El Bávaro dos veces nada y dos veces Rey. El Imperio Frances en Hamburgo, la democrácia de Ginebra en Francia; el Vistula regando la Rusia, la Prússia y el Imperio de Napoleon. La Francia asombraba la Europa bajo el reinado de Luis 14; tanto que fue necesaria la celebracion del primer tratado de Aquisgran, y los de Nimega Riswick para poner coto á su ambicion desmesurada; poco despues en el reinado de Luis 15 se ha visto al borde del precipicio, borrada casi del catálogo de las naciones europeas, hasta llegar el punto de no impedir la desmembracion de la Polonia, á la que debiera oponerse como contraria al derecho de jentes; se ha visto tambien monarquía, aristocracia, democracia, anarquía é imperio: católica, cismática, atea, deista. La antigua Anglia vencida por los Sajones, denominada por ellos Heptarchia Sajonia; presa de los Dinamarqueses; invadida por los estandartes de Guillermo el conquistador, Jefe de los Normandos; subleva-

da contra Juan Sin tierra, en defensa de su libertad; turbulenta en el largo reinado de Enrique 3.º; revolucionada cuando la prision y muerte de Eduardo 2.º; en comocion al destronar á Ricardo 2.º; reformada en la décima sesta centuria; empeñada en una lucha terrible en tiempo de Carlos 1.º; anárquica en la dominacion del feroz Cromwel; llamando de Olanda al Principe de Orange, por haber lanzado del solio al tiránico Jacobo 2.º I.a España conquistada sucesivamente por los Cartajineses, Romanos, Godos y Sarracenos, Portugal formando parte de la Península española; dado en dote á Teresa hija de Alfonso 6.º para los desposorios con el Conde Enrique de Borgoña; erijido en Reino independiente por el Pontífice Alejandro III; restituido á la corona de España, reinando Felipe 2.º y heredándolo por muerte del Rey lusitano D. Enrique; sublevado en tiempo de Felipe 4.º y separado segunda vez de la corona de Castilla, nombrando por su Rey á D. Juan de Braganza. Nunca acabaríamos si prosiguiésemos relacionando las innumerables revueltas y saudimientos políticos que han ajitado á la Europa desde que se conserva memoria.

Mas en medio de tantas revoluciones, el templo de Minerva permanece siempre abierto y sus ministros caminan imperturbables por la senda de las ciencias, anunciando al mundo la soberanía de la intelijencia y los apotegmas profundos de Aristoteles. Los partidos del imperio de Justiniano no descorazonaron á este Emperador para redactar sus códigos. La Asamblea constituyente de la Nacion Francesa no titubeó en promulgar los famosos decretos del 4 de Agosto, que tantas innovaciones han causado á aquel pais. El Directorio se propuso el atrevido plan de elevar aquella Nacion del desorden y descaecimiento mas lamentables á un grado de felicidad que por las circunstancias parecía imposible. Y á nosotros, que vivimos

en tiempos tan diversos y ningun viso de temor se columbra, se nos ha respondido *que no estamos en circunstancias de formar Academias*. Indudablemente los que tal aseguran, se forjan en su imaginacion poetica, la encantadora edad de Oro de los Vates, y por tanto en la época presente no ven en derredor de sí, mas que inconvenientes que les parecen insuperables. Nuestras conferencias producirán incalculables beneficios á nuestros compatriotas, y desterrarán los errores é ignorancia que todavía preside en las acciones de la jeneralidad de los pueblos.

Tambien se ha dicho *que para instruccion no es necesario que haya Academias, y que se consigue aquella estudiando particularmente*. No podemos menos de confesar que el estudio privado servirá de grande utilidad para el sujeto que á él se dedica; pero se priva de las ventajas de la discusion, deja de oir en pocos momentos las opiniones de muchos hombres, no adquiere la facilidad de orar por la poca costumbre, y por fin tampoco hace ningun beneficio á los demás: ademas de esto los varones mas insignes de todos los siglos y países, se han distinguido con las ideas adquiridas, no tan solo en el gabinete, sinó tambien en las grandes academias licéos y ateuos, recorriendo pueblos, platicando con sujetos de erudicion suma. ¿Porque medio el celeberrimo Pitágoras llegó á ser la admiracion de toda la Italia y á ser venerado como una divinidad, sinó por el inmenso fondo de conocimientos que ha reunido viajando por Egipto, Babilonia, Creta y Esparta y conversando con los literatos esclarecidos de su siglo? ¿Como el afamado Platon, discípulo del que acabamos de mentar, mereció el renombre de divino y le han ofrecido sacrificios despues de muerto, cual si fuese un Dios ó semi-Dios del jentilismo, sinó por las peregrinaciones que hizo con ansias de saber y en efecto fué el que mas

acreditó la secta de su maestro? ¿De que manera el admirable Pisistrato cautivó en tan alto grado, los corazones de los Atenienses que le eligieron por su Rey, triunfando de la sabiduría del inmortal Solon con su rara y vehemente elocuencia, sino por secuela de los debates en que continuamente estaba ejercitando sus potencias intelectuales y familiarizándose con la lengua griega? ¿Que circunstancias obligaron á los nombrados oradores Demóstenes, Demades, Focion Demócrito, Genofonte, Teofrasto, Demetrio Falereo, y Ciceron, sino las asambleas populares y otras juntas donde se ajitaban asuntos de todas clases, y era indispensable convencer y persuadir porque las leyes eran pocas, y ancho el campo que se daba á la imaginacion para que se pudiese presentar la verdad de parte del que hablaba? Luego la instruccion de las academias es mucho mas útil que la que se obtiene en el retiro y en la soledad.

Yá que hasta ahora no hemos podido alcanzar lo que nos hemos propuesto, queremos comunicar nuestros pensamientos á nuestros conterraneos, mostrarles nuestros designios y que los juzgue el tribunal de la razon. Nuestro objeto al redactar este manifiesto es verter que deseamos con la Academia proyectada, favorecer al pueblo entero y á nosotros mismos. Queremos que se sepa, Pontevedreses, que tratandose del bien, de la felicidad y progreso de este pueblo, no hay inconvenientes, no nos atemorizan dificultades, estamos prontos para cuanto contribuya á su mejora. Si cualquiera sujeto penetra que los razonamientos en este discurso enunciados, adolecen de algunos errores, contienen algun paralojismo ó inexactitud, desde luego estimaremos infinito que salga á la arena científica, nos batiremos con la pluma, sostendremos una polémica con todo el ardor del convencimiento y la constancia que nos caracteriza, y se verá quien pe-

rece en la lid y quien sale victorioso. Descamos con ahinco que nadie oculte lo que juzgue digno de crítica en este discurso; el que se crea con razones para rebatir cuanto aquí vá manifestado, que se presente á la luz pública, que imite nuestro ejemplo para que los hombres pensadores se decidan por la razon y la verdad. Prontos estamos á responder á las mezuquinas y miserables réplicas que erroneamente se pueden alegar en contrario. Podemos pronosticar con fundamento que no se nos tachará de haber entrado en el odioso campo de las personalidades, ni de haber revasado en lo mas mínimo la línea de la circunspeccion y de la política. No nos resta que hacer sinó aprovechar la ocasion, en que podamos servir á esta Ciudad, y procurar que llegue al grado de felicidad á que está destinada. Plegue al Cielo que nuestros votos se vean cumplidos y que los descendientes de Teucro sean la norma del pueblo gallego, y la admiracion de las jeneraciones venideras. Pontevedra, Enero 3 de 1842.—*Dr. D. Antolin Esperon.—Lic.^{do} D. Manuel Anjel Couto.*



